



Habilidad; publicada laborar. en 19 de Agosto de 1836

Juan Honorato Julian; para Noveno D.<sup>o</sup> Juan Bernista Larrea; para Decimo D.<sup>o</sup> Alfonso Sanchez; para undecimo D.<sup>o</sup> Jose Molina; para duodecimo D.<sup>o</sup> Cristobal Batoni; y para Procurador Sindico segundo D.<sup>o</sup> Joaquin Roman y Mercader; y enterada la libranza, ACORDO: Se una dicha orden al expediente respectivo; y que se pase oficio a cada uno de los tres Concejales nombrados, noticiandoles esta eleccion, y que se tiran concurria a las dos horas capitulares el dia primero de mes proximo para la toma de posesion, a las doce de la mañana.

Don reclamando  
el Desertor.

Se ha visto una Real orden, fecha diez del actual comunicada por el Sr. Jefe Superior Politico de esta Provincia en veinte y seis del mismo, acompañando una Relacion formada por la Inspeccion General de la Artilleria, de la que aparece haberse desertado entre otros, los Srs. Quintan y de la ultima de circunscripción sus honrosos Regimientos Naval, Marcos Ponce, Juan Jordan y Blas Avellan, dotados del Regimiento de Caballeria de Borbon quinto de Linea, quidiendo en Reemplazo, el que quedara libre si el desertor fuese capturado; y enterada la libranza ACORDO: Se contesta al Sr. Jefe Superior Politico, manifestandole a la vez, que con fecha seis del actual fueron remitidos a la capital Marcos Ponce y Blas Avellan, y que con respecto a los restantes, se estan practicando diligencias para su captura.

Visto el Sr. D.<sup>o</sup> Joaquin Albuquerque y Saurin, Regidor.

La D.<sup>o</sup> nombra p.<sup>o</sup> Dip.  
positivo de otras prim.  
al Sr. Botani.

Se ha dado cuenta de un oficio de la misma Dip.  
D